



REGLAMENTO DEPORTIVO COPA FOCUS DE ASFALTO 2025



ÍNDICE:

ARTÍCULO 1. Organización y Comité Organizador.

ARTÍCULO 2. Orden de prelación de reglamentos.

ARTÍCULO 3. Aspirantes.

ARTÍCULO 4. Vehículos admitidos.

ARTÍCULO 5. Pruebas puntuables.

ARTÍCULO 6. Publicidad.

ARTÍCULO 7. Verificaciones (técnicas y administrativas)

ARTÍCULO 8. Neumáticos.

ARTÍCULO 9. Puntuación.

ARTÍCULO 10. Premios y Trofeos

ARTÍCULO 11. Exclusiones.

ARTÍCULO 12. Aplicación e interpretación del reglamento.

ARTÍCULO 1. ORGANIZACIÓN Y COMITÉ ORGANIZADOR

Ziharka Sport y Malerreka Motorsport junto con la Federación Navarra de Automovilismo (en este documento a partir de ahora se hará referencia a dichas entidades como “la organización”) organizan la I Copa FOCUS de Asfalto 2025

Ambas instituciones aparecen como únicos organizadores de la citada Copa reservándose cuanto autoriza y reglamenta el Art. 3.14 del CDI.

Esta Copa, se define como competición reservada (Arts. 2.2.7 y 2.3.11 CDI).

Las modificaciones o complementos al presente reglamento serán propuestas por el Comité Organizador, si procede.

La persona asignada por el Comité con la que podrán ponerse en contacto los participantes para cualquier duda será:

Joseba Lekuona | email: ziharkasport@gmail.com | Tlf: 626141711

El Tablón de Avisos oficial es el grupo de whatsapp creado para coordinar la competición. Otros medios como las diferentes Redes Sociales, web de colaboradores, correos, etc, podrán ser utilizados para difundir y publicitar reglamentos, noticias, clasificaciones, anexos y complementos, teniendo siempre en cuenta que la referencia oficial corresponde a la página web de la Copa antes citada.

ARTÍCULO 2. ORDEN DE PRELACIÓN.

Para la interpretación del presente reglamento serán de aplicación, por el siguiente orden de prelación:

- 1º Las Prescripciones Comunes del Campeonato Navarro de Rallyes de asfalto
- 2º El Reglamento Deportivo del Campeonato Navarro de Rallyes de asfalto
- 3º El presente Reglamento Deportivo y Técnico.
- 4º El Reglamento Particular de la prueba.

El CDI será de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales de procedimientos, reclamaciones y apelaciones.

La organización, no se hace responsable de las decisiones que puedan tomar los Oficiales de las pruebas, siendo éstos los únicos que pueden aplicar los reglamentos de la misma en cada caso.

ARTÍCULO 3. ASPIRANTES.

La Copa Focus asfalto está reservada a deportistas provistos de las correspondientes licencias de piloto o copiloto que los habilite a participar en las carreras indicadas en el art.6

Todos los Pilotos cuyas solicitudes de inscripción sean admitidas se comprometen a respetar los reglamentos aplicables en esta Copa.

ARTÍCULO 4. VEHÍCULOS ADMITIDOS.

La Copa Focus asfalto está reservada exclusivamente a los vehículos de la marca Ford y del modelo Focus 1600cc 16 válvulas de tres y cinco puertas y fabricados entre los años 1998 y 2004.

Dichos vehículos deben ser conformes al reglamento técnico publicado. (Incluidos sus anexos y complementos)

ARTÍCULO 5. PRUEBAS PUNTUABLES.

El número de carreras puntuables para la Copa será de 2

27 SEPTIEMBRE RALLYSPRINT VILLA DE LESAKA

21-22 NOVIEMBRE RALLY MALERREKA (DONEZTEBE)

La Organización se reserva el derecho de modificar las fechas y lugares de celebración de una o varias Carreras de las indicadas en el artículo anterior, siempre con la aprobación del Comité Organizador.

ARTÍCULO 6. PUBLICIDAD.

Todos los equipos se comprometen a colocar la publicidad obligatoria en los vehículos en aquellos lugares establecidos por el Comité Organizador.

Dicho espacio nunca sobrepasará el 50% del espacio disponible del vehículo. Queda bajo la exclusiva responsabilidad de cada participante la correcta colocación de toda la publicidad obligatoria desde el inicio de las verificaciones y durante toda la duración de la prueba.

Los participantes que no respeten la colocación de la publicidad obligatoria indicada en el presente reglamento y sus anexos podrán ser amonestados pudiendo llegar la sanción a impedirles puntuar en la prueba o pruebas en las que se detecte la infracción.

En el caso de que a lo largo de la temporada se incorporara a la Copa Focus asfalto un nuevo patrocinador, la publicidad correspondiente se comunicaría a todos los interesados por medio del grupo de WhatsApp siendo igualmente obligatorio incorporar la nueva publicidad para la siguiente prueba a disputar.

Los participantes inscritos en la Copa Focus de Asfalto autorizan sin reservas a la organización así como a los patrocinadores y colaboradores de la Copa a utilizar publicitariamente y bajo todas las formas sus nombres, fotografías y vídeos de su persona y vehículos, vídeos de cámara interior, así como los resultados que obtengan en cualquier prueba puntuable para la Copa donde participen.

ARTÍCULO 7. VERIFICACIONES DEPORTIVAS Y TÉCNICAS.

El organizador se reserva el derecho a realizar verificaciones a cualquiera de los inscritos en el certamen y de precintar cualquier vehículo participante en la Copa durante el desarrollo de una prueba, para que una vez finalizada pudiera ser trasladado a un centro específico para proceder a una verificación.

En caso de disconformidad con los reglamentos aplicables, el organizador podrá imponer la sanción que estime oportuna, pudiendo llegar hasta la exclusión y descalificación del certamen.

ARTÍCULO 8. NEUMÁTICOS.

Es obligatoria la utilización del neumático que determine el Organizador de la Copa. Dicho neumático deberá ser adquirido por el participante en el lugar que determine el Organizador de la Copa y no habrá limitación a la hora de utilización de los mismos.

ARTÍCULO 9. PUNTUACIÓN.

Serán adjudicados en cada una de las pruebas de la Copa Focus asfalto los siguientes puntos (multiplicados por el correspondiente coeficiente):

PUESTO	PUNTOS	RALLY	RALLYSPRINT
1º	12	x 1,5	x 1
2º	9	x 1,5	x 1
3º	7	x 1,5	x 1
4º	6	x 1,5	x 1
5º	5	x 1,5	x 1
6º	4	x 1,5	x 1
7º	3	x 1,5	x 1
8º	2	x 1,5	x 1
9º	1	x 1,5	x 1

ARTÍCULO 10. PREMIOS Y PRIMAS.

Se considera “participante” en una prueba el equipo que tome la salida en el primer tramo.

El concursante inscrito en el campeonato que presente diferentes pilotos en diferentes pruebas tendrá derecho a los premios correspondientes, pero ni puntuarán ni bloquearán para la clasificación de la Copa.

Se entregaran trofeos a los tres primeros clasificados en cada una de las pruebas puntuables

Los equipos que obtendrán premio en metálico serán los 3 primeros clasificados al finalizar el campeonato. El reparto de premios es el siguiente:

PREMIOS FINALES	
1º	150€ + TROFEO
2º	100€ + TROFEO
3º	50€ + TROFEO

ARTÍCULO 11. EXCLUSIONES.

Los organizadores se reservan el derecho de exclusión de la Copa a todo aquel piloto o equipo que muestre una conducta antideportiva en carrera o fuera de ella.

ARTÍCULO 12. APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO.

Los casos no previstos en este Reglamento y las dudas que pudieran derivarse de su interpretación serán resueltos por el Comité Organizador de la Copa.

En todas las pruebas puntuables habrá un responsable representante del Comité que actuará como coordinador de la Copa al que se podrán dirigir los participantes a resolver cualquier tipo de duda que les surja relacionada con la competición.

Toda modificación que pudiera surgir una vez publicado el presente reglamento se efectuará a través de Anexos y/o Complementos. Se pondrán en conocimiento de los participantes a través del grupo de WhatsApp.